

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho del Señor Juez para resolver lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 01 de agosto de 2023


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL



Anserma, Caldas, primero (1º) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante	: FLOR ELENA ISAZA DE DUQUE
Demandado	: ANDRÉS AVELINO RESTREPO LEDESMA
Radicado	: 17042-4089-001-2013-00175-00
Asunto	: REQUIERE APODERADA JUDICIAL CUMPLA CARGAS PROCESALES
Sustanciación	: Nro. 356

Ha sido allegado al presente proceso memorial a nombre propio por la demandante, en el cual señala lo siguiente:

FLOR ELENA ISAZA DE LÚQUE, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma y obrando en calidad de ejecutante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y en atención al requerimiento efectuado mediante proveído de fecha 04/07/2023, me permito precisar que la abogada Martha Ofelia Herrera, continuará con el trámite del proceso, por tal motivo, sírvase comedidamente imprimirle el trámite que corresponda a las solicitudes por ella radicadas en días anteriores.

En tal virtud, para todos los efectos este Despacho **DISPONE NO DAR TRÁMITE** a las solicitudes allegadas a nombre propio por la parte ejecutante el pasado 04 de julio de 2023; y, por el contrario, únicamente este Juzgado tendrá en cuenta las solicitudes que han sido presentadas por la apoderada judicial de la parte ejecutante, es decir, por la **Dra. MARTHA OFELIA HERRERA ROMAN**.

En tal virtud y previo a señalar fecha y hora para remate se **ORDENA REQUERIR** a la apoderada judicial de la parte ejecutante, para que dé cumplimiento a las siguientes cargas procesales:

1) Presente actualización del avalúo del predio objeto del proceso.

2) Allegue una nueva reliquidación de crédito desde el día 01 de febrero de 2022 hasta la fecha de su presentación.

Dado que la última aportada por la **Dra. HERRERA** el día 04 de julio de 2023, **se encuentra desactualizada**, pues fue presentada hasta el 30 de junio de 2023 y ya ha corrido un mes desde dicha fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹


GERMÁN HUMBERTO CASTILLO TABORDA
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 102 fijado el 02 de agosto de 2023 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
German Humberto Castillo Taborda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e80989c0440c43aca5021e0790ad0459dad0e88cd45f65734fd030e0014b98f**

Documento generado en 01/08/2023 07:09:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>